



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-EXT-48.

Con fecha 11 de octubre de 2013 se inició de oficio expediente de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por estar incurrido en caducidad, ya que a la vista del resultado desfavorable de la declaración de impacto ambiental la ejecución de las obras ligadas al aprovechamiento es inviable y se ha producido el incumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución concesional:

Circunstancias. –

Titular: Herederos de Blas Llarena Vivanco.

Objeto: Extinción.

Cauce: Río Ebro.

Municipio: Pesquera de Ebro - Valle de Sedano (Burgos).

Caudal: 18.000 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 15 de junio de 1990.

Datos de la inscripción: Hoja 52 del tomo 1 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián